



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

RECTORADO

Montevideo, 20 de julio de 2018

INCISO: 26

UNIDAD EJECUTORA: 01

VISTO: El llamado a Licitación Pública N° 03/2017, para la “Plataforma de Investigación-Cenur Litoral Norte-Sede Salto. Etapa 2 Construcción de la Albañilería e Instalaciones para el proyecto del Edificio de Laboratorios y Aulas, y el Laboratorio de Seguridad Biológica tipo BSL3”.

RESULTANDO: I) Se dio cumplimiento a las correspondientes instancias de publicaciones, en la página de Compras y Contrataciones Estatales el día 4 de octubre de 2017, en el Diario Oficial, en la Diaria, en el Observador, en el Diario Cambio de Salto y en el Telégrafo de Paysandú el día 5 de octubre de 2017 y revistas especializadas. Se invitaron a distintas firmas de plaza en el ramo correspondiente.

II) Se autorizaron sucesivas prórrogas de apertura, consultas y visita con fechas 25 de octubre y 22 de noviembre de 2017, quedando definitivamente fijada la fecha de apertura para el día 14 de diciembre de 2017 a la hora 11. Se cumplieron en estas instancias con las respectivas publicaciones en la página de Compras y Contrataciones Estatales y en los diarios donde fue publicado el aviso original de la presente licitación.

III) Se dieron en tiempo y forma las respuestas a las preguntas realizadas por los potenciales oferentes, como también aclaraciones al pliego. Las mismas fueron debidamente notificadas y publicadas en la página de Compras y Contrataciones Estatales. También se notificaron a las empresas que compraron pliegos.

IV) Se presentaron en el momento de la apertura el día 14 de diciembre 2017, en calidad de oferentes las empresas: 1) Ebital S.A., 2) Stiler S.A., 3) José Cujo S.A., 4) Blardoni y Cia S.A. y 5) Perforaciones del Litoral Ltda. Las empresas presentan el certificado habilitante para ofertar emitido por el RNEOP del MTOP con capacidad libre de contratación (VECA). Las empresas realizaron la visita obligatoria al sitio de Obras de acuerdo a lo establecido en el ítem 9 de los Datos Particulares del Llamado del Pliego de Condiciones Particulares (PCP

V) La Comisión Asesora de Adjudicaciones recibió con fechas 21 de agosto de 2017, 6 de setiembre y 26 de setiembre de 2017 de los técnicos que estudian las ofertas, notas solicitando información y consultas a determinados oferentes. La Comisión Asesora de Adjudicaciones por actas en las respectivas fechas, resuelve otorgarle un plazo de 48 horas hábiles para dar cumplimiento a lo solicitado. Las oferentes presentaron en tiempo y forma, la información requerida.

VI) 1) La Comisión Asesora de Adjudicaciones recibió del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo, la evaluación referente al informe técnico de las ofertas presentadas . Asimismo pasaron a integrar este legajo el informe técnico referido a la capacidad económica y financiera de los oferentes.

2) Todas las empresas presentaron la documentación obligatoria solicitada en el Pliego de Condiciones Particulares, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que se establece en el ítem 3.5, Capítulo 3, para determinar si la oferta puede ser considerada válida y se consideró la información complementaria solicitada.

3) En relación a las menciones realizadas por algunas de las empresas en el acto de apertura, el representante de la empresa Ebital S.A., mencionó que en el Formulario B de la Empresa José Cujó S.A., el total es de \$ 133.911.436 y debería ser \$150.238.206. Se tomó el valor mayor como lo expresa el Anexo de Evaluación de Ofertas. El representante de la empresa Stiler S.A. mencionó que la oferta de Blardoni y Compañía S.A. no presentó para la totalidad de los subcontratos el formulario D1 (Declaración Jurada de Antecedentes de

Contratistas). Revisada la documentación se constató que la misma se encuentra incluida en la Carpeta 2 presentada en el Acto de Apertura.

4) A los efectos de los Precios Comparativos de las ofertas, se analizaron de acuerdo a lo establecido en el PCP y en el Pliego de Condiciones Generales, considerando: (1) el descuento ofertado, de corresponder, por concepto de acopio que propongan las empresas, según lo establecido en los ítems 4 y 16 de los Datos Particulares del Llamado, PCP; (2) las Leyes Sociales correspondientes a los Montos Imponibles (por Obra Prevista y por Obra Imprevista) indicados por el Oferente, si fueran mayores o igual a los indicados en el Precio Testigo, o las Leyes Sociales correspondientes a los mismos indicados en el Precio Testigo si estos fueran menores, de acuerdo a lo establecido en el ítem 4 de los Datos Particulares del Llamado, PCP; y (3) los Regímenes de Preferencia, de corresponder, de acuerdo a lo establecido en el ítem 11.5 del Pliego de Condiciones Generales.

Respecto al acopio, todas las ofertas lo solicitan, pero solo la empresa José Cujó S.A. realizó un descuento por acopio. Respecto a la consideración de las Leyes Sociales de acuerdo al Monto Imponible indicado en la Oferta, todas las empresas establecieron un monto superior al establecido por Udelar.

Respecto a los Regímenes de Preferencia, las empresas Blardoni y Compañía S.A. Ebital S.A. y Stiler S.A. presentaron declaración de obra nacional, por lo cual se aplica lo establecido en ítem 11.5.1 del Pliego de Condiciones Generales. La empresa Perforaciones del Litoral Ltda., presentó certificado de Pymes, categoría mediana empresa, pero no presentó la declaración jurada correspondiente.

VII) El equipo técnico realizó la evaluación de las ofertas de acuerdo a los criterios y puntuaciones establecidos en el Anexo-Evaluación de Ofertas según lo establece el ítem 16 del Pliego de Condiciones Particulares- Datos Particulares del Llamado e ítem 3.6.1 del mismo. De la misma y según surge del acta de Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 3 de julio de 2018, la empresa Ebital S.A fue la que obtuvo la mejor puntuación con

317.25 puntos de un total máximo de 370 puntos.

Las puntuaciones obtenidas se transcriben en el siguiente cuadro:

Puntaje final de las Ofertas

PUNTAJE	MAXIMOS	MINIMOS	BLARDONI	CUJO	EBITAL	STILLER	PERFLITO
P1: Importe cotizado - FORM. A y B	150,00		150,00	144,52	147,61	142,87	125,80
P2: Plazo de ejecución ofertado - FORM. A y C	50,00		50,00	25,82	41,45	45,49	31,80
P3: Capacidad económica financiera del proponente - FORM. E	35,00		12,13	18,44	24,19	28,26	7,77
P4: Subcontratos - FORM. D y D1	50,00	30,00	0,00	0,00	33,00	0,00	0,00
P5: Antecedentes de otras contrataciones - FORM F y F1	50,00		29,00	37,00	50,00	50,00	17,00
P6: Capacidad técnica acreditada - FORM. G y G1	35,00	20,00	0,00	0,00	21,00	0,00	0,00
PT: PUNTAJE FINAL OFERTA= P1+P2+P3+P4+P5+P6	370,00		241,13	225,78	317,25	266,62	182,37

VIII) Habiendo vencido el plazo mantenimiento de oferta y a los efectos de continuar con todas las etapas del procedimiento, la coordinadora de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, solicitó una extensión del mismo por el término de 90 días, contando con la autorización respectiva y con la conformidad de todas los oferentes presentados en el presente llamado.

CONSIDERANDO: I) El informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones en el que sugiere adjudicar la Licitación Pública N° 03/2017, para la “Plataforma de Investigación-Cenur Litoral Norte-Sede Salto. Etapa 2 Construcción de la Albañilería e Instalaciones para el proyecto del Edificio de Laboratorios y Aulas, y el Laboratorio de Seguridad Biológica tipo BSL3” a la empresa EBITAL S.A, por ser la oferta que obtuvo la mejor puntuación en aplicación a la forma de evaluación establecida en el Pliego de Condiciones Particulares.

II) Que se cumple con la instancia de dar vista a los interesados y dejar el expediente de manifiesto por el término de cinco días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 del T.O.C.A.F.

III) Que vencido el tiempo de manifiesto, no se recibieron observaciones de parte de las empresas.

ATENTO La División Contaduría Central realizó el informe de disponibilidad por un monto de \$ 171.150.000 (pesos ciento setenta y un millones ciento cincuenta mil) con cargo a recursos presupuestales fondos de libre disponibilidad, financiación 1.2, programa 352, asignados al Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo.

De acuerdo a lo establecido en el T.O.C.A.F.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) Adjudicar a la empresa EBITAL S.A. la Licitación Pública 03/2017 “Plataforma de Investigación-Cenur Litoral Norte-Sede Salto. Etapa 2 Construcción de la Albañilería e Instalaciones para el proyecto del Edificio de Laboratorios y Aulas, y el Laboratorio de Seguridad Biológica tipo BSL3” a la empresa Ebital S.A. por un monto de \$ 153.726.475 (pesos ciento cincuenta y tres millones setecientos veintiséis mil cuatrocientos setenta y cinco) discriminado de la siguiente forma: por concepto de obras \$ 106.144.020 (pesos ciento seis millones ciento cuarenta y cuatro mil veinte), 10 % (diez por ciento) por imprevistos \$ 10.614.402 (pesos diez millones seiscientos catorce mil cuatrocientos dos), e I.V.A. 22% \$ 25.686.853 (pesos veinticinco millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres), por concepto de leyes sociales de \$ 11.281.200 (pesos once millones doscientos ochenta y un mil doscientos) equivalente al 71.40 % del monto máximo de jornales afectados a las obras.

- 2) La adjudicación queda condicionada a la Intervención Preventiva del Tribunal de Cuentas de la República.
- 3) Pase a la División Suministros a efectos de continuar el trámite y posteriormente al Tribunal de Cuentas de la República.-



Dr. ROBERTO MARKARIAN

RECTOR